COPIA

2

RESOLUCION N. 16 DE 1968

( Enero 26 )

Por la cual se concede Personería Jurídca a la Junta de Acción Comunal de la Vereda " SAN JUANCITO" Municipio de Teorama.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER en uso de sus atribuciones legales y de las confe ridas por el Decreto 2703 de 1959, octubre 3, y

C O N S I D E R A N D O :

Que el señor JOSE QUINTERO? CEDULADO bajo el número 1.945.846 de Convención en su carácter de presidente de la junta de Acción comunal de la Vereda SAN JUANCITO, Municipio de Teorama, solicita a este despacho se le otor gue personería Jurídica a dicha junta;

Que el peticionario acompaña a la anterior solicitud copias debidamente auténticas de las actas sobre constitución de la junta, elección de digna tarios y aprobación de los estatutos que la van a regir;

Que examinada la documentación presentada, ella satisface las formalidades exigidas por el artículo 44 de la constitución nacional, el título 36 del libro 1. del código civil y los decretos ejecutivos N. 1326, de 1922 y 1510 de 1944 para la obtención de personería Jurídica,

R E S U E L V E :

ARTICULO 1. Conceder personería Jurídica a la Junta de Acción Comunal de la vereda SAN JUANCITO, Municipio de teorama, quedando como presidente JOSE QUINTERO.

ARTICULO 2 Inscribir al señor JOSE QUINTERO, quien según los estatutos es el representante legal de la junta, en el libro que para tal efecto se lleva en esta Gobernación, a quien se tendrá como tal, mientras no se solicite una nueva inscripción.

ARTICULO 3. Esta resolución se publicará gratuitamente en la Gaceta Departamental y regirá quince (15) días despues de publicada, quedando exenta del pago de timbre nacional y papel sellado de acuerdo con lo establecido en el decreto 2908 de 1960.

COPIESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Cúcuta a los 26 días del mes de enero de 1968,

Fdo. GUSTAVO LOZANO CARDENAS, Gobernador, Hay sello
Fdo. MARCO FIDEL COLMENARES, Abogado jefe Sección Justicia.

NOTA: EL SUSCRITO TECNICO ADMINISTRATIVO DE INTEGRACION Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DEL MINISTERIO DE GOBIERNO PARA EL NORTE DE SANTANDER HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE RESOLUCION ES FIEL COPIA TOMADA DE LOS LIBROS QUE REPOSAN EN LA OFICINA REGIONAL.

Cúcuta, Febrero 10 de 1986 TECNICO ADMINISTRATIVO.

FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
6 AGO. 1993
Cúcuta
(Firma y Sello)

Powered by CamScanner